

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 05

FECHA : Medellín, 23 de marzo de 2011
HORA : 07:30 horas
LUGAR : Rectoría del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

En la fecha, hora y lugar anteriormente señalados, se reunió el Honorable Consejo Académico en sesión ordinaria con la participación de:

ASISTENTES: Doctor Gilberto Giraldo Buitrago, Rector.
Doctor John Harvey Garavito Londoño, Vicerrector de Docencia e Investigación.
Doctora Luz Estella García Betancur, Secretaria Ad Hoc Consejo Académico.
Doctor Libardo Antonio Londoño Ciro, Decano Facultad de Ingenierías.
Doctor Juan Fernando Ruiz Ramírez, Decano Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte.
Doctor William Darío Bonolly Zapata, Decano Facultad de Administración.
Doctor Guillermo León Zapata Montoya, Decano Facultad de Comunicación Audiovisual
Doctora Gloria Elena Henao Lopera, Decana Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas.
Doctor Oscar Velásquez, Decano Facultad de Ciencias Agrarias

Doctor Juan Carlos Valdés Quintero, Representante Docente.
Señor Duván Javier Muñoz Giraldo, Representante Estudiantil.

**AUSENTE:
CON
EXCUSA** Doctora Claudia Vélez Gallego, Secretaria Consejo Académico.

**INVITADOS:
PARA
ASUNTOS
CONCRETOS** Doctora Claudia Pilar Villa, Profesional Especializada Autoevaluación Académica.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Solicitud de aprobación de las actas 03 del 23 y 25 de febrero y 04 del 08 de marzo de 2011.
4. Informe del Rector.
5. Informe del Vicerrector de Docencia e Investigación.
6. Solicitud de aprobación del Proyecto de Acuerdo relativo al Centro de Idiomas.
7. Solicitud de definición y aprobación del cronograma para la vinculación de docentes.
8. Solicitud de aprobación del calendario académico de las especializaciones de la Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte.
9. Solicitud de aprobación del Modelo Educativo del Politécnico Colombiano JIC.
10. Solicitud de aprobación de la estructura del PEF para el Politécnico Colombiano JIC.
11. Presentación del documento para la renovación del registro calificado de Contaduría Pública en las sedes de Medellín y Rionegro.
12. Comunicaciones.
13. Proposiciones y varios

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Una vez verificado el quórum, se estableció que era suficiente para deliberar y decidir.

2. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago sometió a consideración de la Corporación el orden del día.

El consejero Libardo Antonio Londoño Ciro expresó que tiene cuatro comunicaciones que no alcanzaron a ingresar en el orden del día y que quisiera que fueran tenidas en cuenta en esta sesión o en su defecto en una sesión extraordinaria.

El consejero William Darío Bonolly Zapata sugirió programar una sesión extraordinaria toda vez que también se requiere la aprobación de las solicitudes de reacreditación de otros programas como es el caso de Ingeniería en Productividad y Calidad.

El Consejo Académico aprobó por unanimidad el orden del día y determinó dejar abierta la sesión y continuarla con los temas propuestos el 30 de marzo de 2011.

3. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS ACTAS 03 DEL 23 Y 25 DE FEBRERO Y 04 DEL 08 DE MARZO DE 2011.

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago sometió a consideración de la Corporación el acta 03 del 23 y 25 de febrero de 2011.

El consejero William Darío Bonolly Zapata sugirió mejorar la redacción del cuarto párrafo de la página cuatro en el informe del Rector. Igualmente, mejorar la redacción del sexto párrafo de la página seis en el comentario del Representante Docente.

También, mencionó que en el ante penúltimo párrafo de la página diez, no hay coherencia entre la decisión adoptada por la Corporación en relación con la capacitación docente y la comunicación que les llegó a los Decanos.

El consejero Juan Carlos Valdés Quintero solicitó hacer una aclaración al acta y por ende a los Consejos de Facultad, en los siguientes términos:

“El Consejo Académico luego del análisis del Plan de Formación y Desarrollo Docente y atendiendo al rubro presupuestal asignado para la capacitación docente, determinó que las solicitudes de capacitación docente para el 2011, tendrán la siguiente prelación: En primer lugar, se atenderán los compromisos que venían en curso, luego a los que tiene becas en las Instituciones donde realizarán la capacitación y por último para aquellos eventos que podrían conducir a publicaciones en revistas indexadas”.

El consejero William Darío Bonolly Zapata solicitó aclarar el último párrafo del acta, aclarando que es cancelación de la Comisión de Estudios.

El consejero Oscar Hernán Velásquez Arboleda manifestó que además, es bueno aclarar que esta decisión es pasajera mientras se salva el tema presupuestal y no definitiva como la entendieron algunos docentes.

El Consejo Directivo aprobó por unanimidad el acta 03 del 23 y 25 de febrero de 2011 con las observaciones de los consejeros.

Acto seguido, el Rector sometió a consideración de la Corporación el acta 04 del 08 de marzo de 2011.

El Consejo Académico aprobó por unanimidad el acta 04 del 08 de marzo de 2011.

3. INFORME DEL RECTOR.

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago informó sobre algunos aspectos importantes que fueron considerados en la última sesión del Consejo Directivo.

Comentó que dicha Corporación, luego de conocer la sustentación del informe de gestión rectoral consistente en el avance del Plan de Acción a diciembre 31 de 2010, determinó aprobarlo por unanimidad con un alto grado de gestión dando cumplimiento al Acuerdo Directivo No 11 del 14 de septiembre de 2009.

También, informó que el Consejo Directivo luego de conocer el análisis financiero relativo a la aplicabilidad de la Ordenanza 27 de 2009, solicitó la realización de un estudio técnico de perfiles y cargas de trabajo de la planta de personal de la Institución, el cual deberá presentarse en la sesión de mayo de 2011.

Por último, hizo referencia a los tres últimos acuerdos adoptados por el Consejo Directivo que en su orden son:

El Consejo Directivo aprobó por unanimidad derogar el Acuerdo 30 del 10 de noviembre de 2008, "Reglamento Interno de la Biblioteca Tomás Carrasquilla", facultando al Rector para adoptarlo mediante una Resolución Rectoral.

Se aprobó por mayoría el acuerdo por el cual se establecen las nuevas disposiciones para la evaluación docente por parte de los estudiantes de la Institución y se deroga un Acuerdo, el cual se podrá encontrar en la página web una vez se encuentre firmado por el Presidente de la Corporación. Esta norma establece que la evaluación docente se hará en un solo momento de evaluación y que el proceso de evaluación del desempeño docente por parte de los estudiantes se realice entre la semana doce (12) y la dieciséis (16) de cada periodo académico.

Además, se aprobó por unanimidad el acuerdo por el cual se establecen las políticas institucionales para la educación virtual en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

4. INFORME DEL VICERRECTOR DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.

El consejero John Harvey Garavito Londoño inició su informe con el comentario de que el Ministerio de Educación Nacional a través de la Subsecretaría de Calidad y por motivos de orden presupuestal determinó cancelar el evento que se iba a desarrollar los días 29 y 30 de marzo acerca de la capacitación de Pares Académicos.

También, comentó sobre un apéndice que sale al tema de los laboratorios y es el hecho de que deben ser considerados dentro de las obras de infraestructura que se vienen desarrollando. Manifestó que hubo un problema en términos de dotación de los laboratorios por falta de planeación, porque se tienen cuarenta y cinco computadores guardados en sus cajas, sin que existan laboratorios para su ubicación. Expresó que se requiere entrar en la dinámica de los planes de mejoramiento, los cuales se erigen en la forma como se puede alimentar el ejercicio de autoevaluación, buscando atender las necesidades de laboratorios, docentes, graduados, dotación bibliotecaria, en forma concatenada y articulada para atender las necesidades institucionales, evitando situaciones como las presentadas con estos computadores.

La doctora Claudia Pilar Villa presentó el consolidado de los Planes de Mejoramiento.

El consejero William Darío Bonolly Zapata luego de la presentación del consolidado de los planes de mejoramiento preguntó si se harán proyectos de laboratorios por facultades o habrá un solo proyecto institucional.

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago expresó que el llamado es para hacer planes más

integrales y armonizados con los planes y estrategias de desarrollo, es decir se deben tener los componentes para cada uno de los programas pero con una visión global que permita un desarrollo institucional. La atención de solicitudes de laboratorio se hará teniendo en cuenta los recursos existentes y bajo un estricto criterio de prioridades asignadas.

Manifestó que los esfuerzos que hace la Administración, requiere del establecimiento de metas institucionales que permitan un desarrollo sostenible en materia de investigación, postgrados y extensión.

El consejero Oscar Hernán Velásquez Arboleda preguntó qué se ha adelantado en relación con la sede de Niquía y solicitó a la Corporación poner mucha atención en dicha sede para poder hacer las inversiones necesarias para su adecuado funcionamiento.

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago manifestó que la Administración viene trabajando en los comodatos de Niquía y Rionegro.

El consejero Juan Carlos Valdés Quintero manifestó que el costo de los laboratorios ascendió a un valor aproximado de mil millones de pesos, es decir, una cifra aproximada de lo que costó la cancha de fútbol, sin embargo a los laboratorios no se les ha dado la importancia que merecen, cuando revisten más importancia e impacto frente a los programas académicos y los aspectos misionales y no se han puesto en operación.

Comentó también que en términos de planeación de la operación logística a faltado que cada quien asuma sus responsabilidades, porque no es posible que los docentes encargados de autoevaluación deban encargarse también del presupuesto y planeación del piso, redes y cotizaciones, es decir, falta un trabajo colectivo que permita que los laboratorios estén a punto de marcha.

Por último, expresó que en la Institución existen problemas de administración de las salas de cómputo a pesar del personal que se tiene, cuando en otras instituciones se lleva una adecuada administración de las salas con menos personal.

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago solicitó al Vicerrector de Docencia e Investigación ponerse al frente de los aspectos señalados por el Representante Docente.

El doctor John Harvey Garavito Londoño comentó que varios de los aspectos señalados por el Representante Docente se derivan de una falta de planeación que no permite definir quién va a operar los laboratorios y quién recibe los inventarios, situación que reitera la necesidad de la modernización académico administrativa.

El consejero Juan Carlos Valdés Quintero indicó además a los consejeros que se debe tener mucho cuidado con el uso de los recursos públicos, porque no se pueden dejar aulas cerradas, solo porque pertenecen a un programa determinado, sin que se puedan usar por otros programas de la Institución.

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago sugirió designar una Comisión Accidental integrada

por el Rector, el Vicerrector de Docencia e Investigación y el Vicerrector Administrativo, para que definan un plan de choque que permita poner a punto los laboratorios y para revisar a futuro cómo diseñar y poner en marcha un plan general de laboratorio que recoja todas las actividades priorizadas en torno al mejoramiento de los laboratorios de la Institución.

5. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO AL CENTRO DE IDIOMAS.

El Vicerrector de Docencia e Investigación indicó que este proyecto de acuerdo es el resultado de una respuesta a los clamores de la comunidad estudiantil.

La consejera Gloria Elena Henao Lopera presentó el detalle del proyecto de acuerdo académico por el cual se reglamenta la política de lengua extranjera en la Institución.

El Consejo Académico aprobó el Acuerdo Académico por el cual se reglamenta la política de lengua extranjera en la Institución y se derogan unos Acuerdos Académicos. El Acuerdo Académico 01 del 23 de marzo de 2011 lo podrá encontrar publicado en la página web una vez esté firmado por el Presidente de la Corporación.

El Consejo Académico luego de la aprobación del Acuerdo Académico por el cual se reglamenta la política de lengua extranjera en la Institución **determinó** solicitar a la Oficina Asesora Jurídica una revisión de los Acuerdos 12 y 13 del 14 de septiembre de 2009, por los cuales se adoptaron el Reglamento Estudiantil de Postgrados y la Política de Postgrados, con el fin de llevar una propuesta para la próxima sesión ordinaria de la Corporación.

6. SOLICITUD DE DEFINICIÓN Y APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA PARA LA VINCULACIÓN DE DOCENTES.

El doctor John Harvey Garavito Londoño manifestó que la intención es garantizar el cumplimiento de los Planes Operativos, teniendo en cuenta que un calendario de convocatoria docente demora aproximadamente tres meses, por lo que es importante definir si los docentes ingresarían para el segundo período académico.

Asimismo, manifestó que de conformidad con el ejercicio de autoevaluación, se propone la vinculación de veintitrés (23) docentes discriminados de la siguiente manera:

Facultad de Comunicación Audiovisual.	Dos	(2)
Facultad de Administración.	Cuatro	(4)
Facultad de Ciencias Agrarias.	Cuatro	(4)
Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte.	Siete	(7)
Facultad de Ingenierías.	Seis	(6)
TOTAL DOCENTE A VINCULAR	Veintitrés	(23)

El consejero Juan Carlos Valdés Quintero preguntó si esta convocatoria contiene las señaladas anteriormente, es decir, la convocatoria abierta para las Facultades de Administración y Comunicación Audiovisual. Además, preguntó si también contienen las relativas a las plazas de Ingeniería Civil que se declaró desierta, más los Autos del MEN.

El Vicerrector de Docencia e Investigación indicó que estas plazas son diferentes a las que actualmente están abiertas para Administración y Comunicación Audiovisual.

El consejero Juan Carlos Valdés Quintero preguntó qué pasa con la atención a los autos y las convocatorias declaradas desiertas en el 2010-II, las cuales contaban con asignación presupuestal.

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago expresó que la meta para el 2011, según el Plan de Acción eran 20 plazas y se están atendiendo tres más de convocatorias anteriores, para la Facultad de Ingenierías.

El doctor John Harvey Garavito Londoño indicó que las relativas a los Autos del MEN, están siendo analizadas por los Consejos de Facultad.

Continuando con el tema, indicó que para que los docentes a vincular inicien en el segundo período del 2011, la convocatoria docente debe iniciar a partir del 01 de abril de 2011.

Además, sugirió que la Dirección de Gestión Humana presente un informe histórico y detallado sobre los docentes vinculados que se jubilaron y que fallecieron en la Institución.

El consejero Juan Carlos Valdés Quintero expresó que esta Corporación aprobó en días pasados abrir la convocatoria para atender el Auto del MEN en relación con la media técnica. El Vicerrector de Docencia e Investigación preguntó por qué razón la media técnica no se puede atender con la convocatoria docente para el área de informática, es decir, no hay elementos jurídicos para que al momento del nombramiento se defina que es docente de la media técnica Alianza Futuro Digital, pero si los hay para que sea docente de la Facultad de Ingenierías en el área de informática.

El consejero Juan Carlos Valdés Quintero manifestó que su comentario es con el fin de que se respete la decisión adoptada por el Consejo Académico y reconoce que es cierto que no tiene sentido convocar para la media técnica, sino para el área de informática.

El consejero Oscar Hernán Velásquez Arboleda preguntó si la decisión consta en acta, a lo cual respondió afirmativamente el Representante Docente.

El consejero Oscar Hernán Velásquez Arboleda manifestó que el tema debe ser revisado con detalle desde el punto de vista de la proporción de los docentes, porque no tiene sentido que para la vinculación de docentes tenga más condiciones un registro calificado que un programa acreditado.

El Vicerrector de Docencia e Investigación propuso que dentro de la convocatoria docente el Consejo de la Facultad de Ingenierías tendrá toda la potestad para definir los perfiles necesarios y adecuados para la convocatoria docente.

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago solicitó revisar las actas para la continuación de esta sesión, para dar claridad al tema de la convocatoria docente de que habla el Representante Docente.

El consejero William Darío Bonolly Zapata preguntó si es posible incluir dentro de la convocatoria docente, los docentes ocasionales que le fueron aprobados en una sesión anterior y que aún no se vinculan a la Facultad de Administración.

El consejero Juan Carlos Valdés Quintero hizo un llamado de atención a la Corporación para que las discusiones que se abren durante las sesiones terminen efectivamente con una decisión, un comentario o con una votación, porque al parecer no están quedando explícitas y por lo tanto no se está dando trámite a las mismas.

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago manifestó que si los decanos son los encargados de sus unidades académicas y se toma una decisión que no está en marcha, la deben hacer saber, para tomar las medidas del caso. Solicitó al Vicerrector de Docencia e Investigación llevar el tema de los docentes ocasionales de la Facultad de Administración a un Comité Rectoral para tomar las medidas del caso.

El consejero Juan Carlos Valdés Quintero solicitó definir el número de plazas de la convocatoria, el inicio de la misma y la solicitud del informe de docentes jubilados y fallecidos a la Dirección de Gestión Humana.

El Consejo Académico aprobó por unanimidad la convocatoria de veintitrés (23) plazas docentes de acuerdo con la propuesta expuesta por el Vicerrector de Docencia e Investigación y la convocatoria deberá iniciar el 01 de abril de 2011.

También, aprobó la sugerencia del Vicerrector en el sentido de que la Dirección de Gestión Humana deberá remitir a la Secretaría General a más tardar el viernes 15 de abril de 2011, un informe histórico y detallado sobre los docentes vinculados que se jubilaron y que fallecieron en la Institución.

EL doctor John Harvey Garavito Londoño expresó que su sugerencia es porque debe haber claridad en relación con el número de jubilados y fallecidos que han sido reemplazados, sin que esto indique que esta administración debe cargar con un lastre de anteriores administraciones, toda vez que la actual administración ha hecho los esfuerzos necesarios y por demás bastante importantes en el tema de la vinculación docente.

7. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO DE LAS ESPECIALIZACIONES.

El consejero Juan Fernando Ruiz Ramírez mediante comunicaciones 1870 y 1873 del 03 de marzo de 2011 sometió a consideración de la Corporación, los calendarios para las Especializaciones en Recreación para el Adulto Mayor y Preparación Física.

El Consejo Académico aprobó por unanimidad el calendario académico para las Especializaciones en Recreación para el Adulto Mayor y Preparación Física.

El Consejo Académico aprobó por unanimidad el calendario académico para las Especializaciones en Gerencia Integral y Finanzas Públicas, puesto a consideración de esta Corporación mediante comunicación 2248 del 16 de marzo de 2011.

8. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO JIC.

EL doctor John Harvey Garavito Londoño sometió a consideración de la Corporación el Modelo Educativo de la Institución, tarea que fue bastante ardua del Comité Pedagógico y que sirvió de soporte para el Direccionamiento Estratégico de la Institución. Además, el documento fue socializado con la comunidad académica en noviembre de 2010.

El consejero Libardo Antonio Londoño Ciro destacó la buena elaboración y consistencia y lo considera un insumo fundamental para la construcción del PEF y el PEI.

El consejero Guillermo León Zapata Montoya sugirió estandarizar la forma de citar a otros autores en el documento.

El consejero Juan Carlos Valdés Quintero solicitó igualmente que se haga una revisión de forma, pero celebra que la Institución cuente con un Modelo Educativo que será el enclave fundamental para el nuevo PEI. Expresó que el documento está muy bien elaborado, es de avanzada y proyectiva, pero se pregunta si se tiene claridad de cómo se va a implementar, este modelo desarrollista.

El doctor John Harvey Garavito Londoño manifestó que este documento constituye una herramienta filosófica que reivindica la vocación tecnológica de la Institución y debe ser la estructura para el diseño de programas académicos. Manifestó que tiene la confianza de poder implementarlo.

El Consejo Académico aprobó por unanimidad el Modelo Educativo del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. El Acuerdo Académico 02 del 23 de marzo de 2011 por el cual se aprueba y adopta el Modelo Educativo Institucional, lo podrá encontrar publicado en la página web una vez esté firmado por el Presidente de la Corporación.

9. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL PEF PARA EL POLITÉCNICO COLOMBIANO JIC.

El doctor John Harvey Garavito Londoño manifestó que igualmente es tarea del Grupo Pedagógico y es coherente con el Modelo Educativo aprobado en el punto anterior. La intención es que las facultades trabajen todas con esta estructura, estandarizando los elementos para sus desarrollos estratégicos.

El consejero Juan Fernando Ruiz Ramírez manifestó que el tema se ha venido adelantando en las facultades, incluso definiendo el tema de Misión y Visión de las unidades académicas que deben ajustarse al direccionamiento estratégico institucional.

El consejero Juan Carlos Valdés Quintero expresó que si la Misión y Visión son de carácter organizacional porque se debe definir un direccionamiento estratégico para las unidades académicas que podrían dar lugar a desviaciones de lo organizacional.

El Vicerrector de Docencia e Investigación expresó que los lineamientos que se enviaron a los Consejos de Facultad definían que sus direccionamientos estratégicos debían ser congruentes con el institucional.

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago indicó que las dos opciones son válidas desde el punto de vista estratégico, pero de acuerdo con su experiencia y con ejemplos conocidos como es el caso del Tecnológico de Monterrey cada plan y cada proyecto debe demostrar cómo está impactando la Misión y Visión Institucional.

El consejero Juan Carlos Valdés Quintero manifestó que su preocupación es que con la existencia de varias Misiones y Visiones se pierda el horizonte institucional.

El consejero Oscar Hernán Velásquez Arboleda expresó que las diferentes unidades académicas y administrativas deben atender a la Misión y Visión Institucional, alineando sus acciones y decisiones para atender el direccionamiento estratégico organizacional.

El consejero Guillermo León Zapata Montoya comentó que son posturas administrativas, pero que lo importante es que todos tengan claro el horizonte organizacional.

El consejero Juan Carlos Valdés Quintero sugirió someter el tema a votación y su propuesta es que solo debe existir una Misión y Visión en la Institución y en las facultades debe hablarse de un alineamiento estratégico con la identidad institucional.

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago sometió a consideración de la Corporación la propuesta del Representante Docente.

El Consejo Académico aprobó por mayoría que el PEF deberá contener como aspectos de identidad de la facultad, la Visión y la Misión de cada facultad, pero en cualquiera de los casos alineada con la Visión y la Misión Institucional adoptadas por el Consejo Directivo mediante el Acuerdo No 14 del 05 de noviembre de 2011.

Acto seguido, aprobó por unanimidad la estructura del proyecto educativo de las facultades –PEF–, el cual se anexa al acta que reposa en la Secretaría General y que debe ser adoptado por cada una de las facultades de la Institución, a más tardar en el mes de junio de 2011.

En este instante, se retiró el Rector, dejando la presidencia en cabeza del Vicerrector de Docencia e Investigación.

10. PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO PARA LA RENOVACIÓN DEL REGISTRO CALIFICADO DE CONTADURÍA PÚBLICA EN LAS SEDES DE MEDELLÍN Y RIONEGRO.

El doctor John Harvey Garavito Londoño otorgó la palabra al Decano de la Facultad de Administración.

El consejero Libardo Antonio Londoño Ciro manifestó su preocupación porque esta renovación del registro calificado no fue objeto de estudio del Comité Primario de la Vicerrectoría de Docencia e Investigación, es decir desconoció la parte procedimental del Modelo de Autoevaluación Institucional.

La doctora Claudia Pilar Villa expresó que el tema fue tratado en el Comité de Autoevaluación y por razones de agenda se envió la solicitud al Ministerio de Educación Nacional sin que pasara por el Consejo Académico, situación que podría pasar con Ingeniería en Instrumentación y Control e Ingeniería en Productividad y Calidad en caso de no programar una sesión extraordinaria.

El Vicerrector de Docencia e Investigación preguntó por qué razón no se solicitó una sesión extraordinaria para la renovación del Registro Calificado de Contaduría Pública.

La doctora Claudia Pilar Villa expresó que los Decanos deben encargarse de los temas que desde las facultades deben venir al Consejo Académico.

El doctor Jorge Hernán Palacio Valencia manifestó que no tuvo la precaución de las sesiones mensuales y a pesar de que solicitó la inclusión del tema hace un mes, la solicitud del registro debía entregarse antes de la próxima sesión del Consejo Académico.

El consejero Juan Carlos Valdés Quintero preguntó cuándo lo recomendó el Consejo de Facultad. El doctor Jorge Hernán Palacio Valencia expresó que a pesar de que tenían la información desde hace mucho tiempo, sólo lo aprobaron en el día de ayer.

Septiembre

El consejero Juan Carlos Valdés Quintero sugirió trazar un lineamiento en el sentido de que los programas deben venir con dos (2) meses de anticipación al vencimiento del registro al Consejo Académico, para evitar situaciones como las presentadas con la renovación del Registro Calificado.

La doctora Claudia Pilar Villa explicó el procedimiento para la aprobación de la solicitud de la renovación de los registros calificados e indicó que el procedimiento debe ser seguido por los Decanos como gerentes de sus unidades académicas.

Acto seguido, el doctor Jorge Hernán Palacio Valencia presentó la solicitud de renovación del Registro Calificado para el programa de Contaduría Pública. La presentación se anexa al acta que reposa en la Secretaría General.

El Consejo Académico se dio por enterado de la solicitud de renovación del Registro Calificado para el programa de Contaduría Pública.

El consejero Libardo Antonio Londoño Ciro manifestó y quiso dejar constancia de su inconformidad porque esta renovación del registro calificado no fue objeto de estudio del Consejo Académico como máxima instancia académica de la Institución.

El doctor John Harvey Garavito Londoño expresó que el procedimiento de autoevaluación está definido en la Institución desde hace algunos años y es deber de la Corporación hacer respetar las decisiones adoptadas en esta instancia y las facultades deberán acatarlas en forma ordenada y sin improvisaciones.

11. COMUNICACIONES.

La doctora LUZ ESTELLA GARCÍA BETANCUR mediante memorando 1981 del 07 de marzo de 2011, sometió a consideración de la Corporación el concepto de disminución de docencia directa de un profesor de tiempo completo. El Consejo Académico se dio por enterado.

El consejero Juan Carlos Valdés Quintero manifestó que ASOPOL en reunión extraordinaria expresó su desacuerdo con el concepto de la Oficina Asesora Jurídica, puesto que no refleja la realidad del Estatuto Docente en relación con la asimilación de docencia directa y actividades conexas.

El Vicerrector de Docencia e Investigación solicitó a los decanos revisar los planes de trabajo de los docentes a la luz de la interpretación de ASOPOL, teniendo en cuenta que dentro de las 22 horas no podrán incluir ni asesorías de trabajo de grado, ni coordinaciones de proyectos, ni coordinaciones de áreas y deberán quedar las otras 18 horas libres, para la docencia. Además, quisiera ver un diagnóstico de cómo queda la disminución de docencia directa y la afectación que ocasionaría en el presupuesto el atender la interpretación que hace ASOPOL, acerca de la asimilación de docencia directa y actividades conexas.

Blas

El doctor JUAN FERNANDO RUIZ RAMÍREZ mediante comunicación 001874 del 03 de marzo de 2011 el Consejo de Facultad recomendó el apoyo económico para que el docente Gustavo Adolfo Zapata Calderón adelante sus estudios de Maestría. El Consejo Académico determinó atender la solicitud del docente cuando existan los recursos en el rubro de capacitación del Presupuesto Institucional.

El señor JAMES HARVEY ÁLVAREZ CEBALLOS mediante comunicación 2711 del 16 de marzo de 2011 solicitó que se revalúen los horarios de las asignaturas de Tecnología de Telecomunicaciones y que se le permita homologar la asignatura de Inglés. El Consejo Académico determinó dar traslado de la misma al Consejo de la Facultad de Ingenierías por ser un asunto de su competencia.

La doctora ANA MARÍA BOTERO PATIÑO, Subdirectora de Aseguramiento de la Calidad, mediante comunicación 2008 del 28 de febrero de 2011 ofreció respuesta a la consulta elevada por esta Corporación en relación con el caso del señor Juan Hernando Hernandez Hurtado. El Consejo Académico determinó autorizar el reingreso a la Especialización en Gestión de Recurso Hídrico al señor Juan Hernando Hernandez Hurtado y como consecuencia de lo anterior, ordenó al Consejo de la Facultad de Ingenierías para que una vez se encuentre matriculado le asigne el asesor para el trabajo de grado.

La sesión se levantó a las 13:05.

Copio

CONTINUACIÓN

FECHA : Medellín, 30 de marzo de 2011

HORA : 7:00

LUGAR: Rectoría.

ASISTENTES: Doctora Claudia Vélez Gallego, Secretaria Consejo Académico.

AUSENTE: Señor Duván Javier Muñoz Giraldo, Representante
CON Estudiantil.
EXCUSA

INVITADOS: Doctora Claudia Pilar Villa, Profesional Especializada
PARA Doctor Gustavo Acosta Amaya, Docente.
ASUNTOS Doctor Nelson David Muñoz Ceballos, Docente.
CONCRETOS Doctora Nora Inés López Ospina, Coordinadora Académica Facultad de Administración.
Doctora Maria Elena Penagos Garcés, Docente
Hader Iván Castaño Peláez, Docente.
Doctora Yudy Amparo Marín Álvarez, Docente.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Solicitud de ajuste al Calendario Académico 2011-II.
4. Solicitud de aprobación del cronograma y perfiles para la vinculación de docentes.
5. Presentación del documento de registro calificado Ing. de productividad y calidad.
6. Presentación del documento de registro calificado Ing. en instrumentación y control.
7. Solicitud de aprobación de los Planes de Capacitación Docente por Facultad.
8. Comunicaciones.
9. Propositiones y varios

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Una vez verificado el quórum, se estableció que era suficiente para deliberar y decidir.

La doctora Claudia Vélez Gallego informó que el Representante Estudiantil se excusó para asistir a la sesión debido a que tiene programado un examen parcial.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago sometió a consideración de la Corporación el orden del día que se había remitido para la sesión del 30 de marzo de 2011.

El Vicerrector de Docencia e Investigación sugirió retirar el tema del Plan de Capacitación docente por Facultades, toda vez que éstas tienen más tiempo para su elaboración.

El Consejo Académico aprobó por unanimidad el orden del día con la sugerencia del Vicerrector.

3. SOLICITUD DE AJUSTE AL CALENDARIO ACADÉMICO 2011-II.

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago sometió a consideración de la Corporación el calendario académico 2011-II, teniendo en cuenta el ajuste que debe hacerse de conformidad con el Acuerdo Directivo 02 del 14 de marzo de 2011.

El Consejo Académico aprobó por unanimidad el calendario académico para los periodos 2011-I y 2011-II el cual se anexa al acta que reposa en la Secretaría General, teniendo en cuenta que el proceso de evaluación del desempeño docente por parte de los estudiantes se realizará entre la semana doce (12) y la dieciséis (16) de cada periodo académico, adoptado por el Consejo Directivo mediante el Acuerdo 02 del 14 de marzo de 2011.

4. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA Y PERFILES PARA LA VINCULACIÓN DE DOCENTES.

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago sometió a consideración de la Corporación el cronograma de la convocatoria.

El consejero Guillermo León Zapata Montoya solicitó que la Oficina Asesora Jurídica le brinde su apoyo jurídico a los Consejos de Facultad en relación con todos los aspectos inherentes a la convocatoria docente.

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago sugirió hacer unos talleres unificadores de criterios para que todos los Consejos de Facultad trabajen y resuelvan las inquietudes de la misma manera, durante la convocatoria docente, especialmente en la asignación de puntaje para el ítem de exposición ante el Consejo de Facultad.

El Consejo Académico aprobó por unanimidad el calendario de la convocatoria. El cronograma aprobado se anexa al acta que reposa en la Secretaría General.

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago sometió a consideración de la Corporación la aprobación de perfiles para la convocatoria docente, otorgando la palabra a cada decano para que expusiera las recomendaciones de los Consejos de Facultad.

aportes

Los decanos expusieron las recomendaciones de los Consejos de Facultad en relación con los perfiles docentes, para las veintitrés plazas aprobadas en sesión del 23 de marzo de 2011.

El Consejo Académico aprobó por unanimidad los perfiles para la convocatoria docente. Los perfiles recomendados por los Consejos de Facultad se anexan al acta que reposa en la Secretaría General.

El consejero Guillermo León Zapata Montoya sugirió que una vez finalice el proceso de convocatoria la Corporación asuma una revisión detallada del Acuerdo 09 del 21 de abril de 2008, por el cual se regula la convocatoria de docentes vinculados.

5. PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DE REGISTRO CALIFICADO ING. EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL.

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago sometió a consideración de la Corporación la presentación de la renovación del Registro Calificado para el programa de Ingeniería en Instrumentación y Control.

El Decano de la Facultad de Ingenierías y su equipo de trabajo expusieron la solicitud de renovación del Registro Calificado.

El Consejo Académico luego de la presentación aprobó por unanimidad presentar al Ministerio de Educación Nacional la solicitud de renovación del Registro Calificado para el programa de Ingeniería en Instrumentación y Control, teniendo en cuenta los ajustes propuestos por los consejeros.

El Consejo Académico insta a la Coordinación de Programas Tecnológicos de la Facultad de Ingenierías a realizar un mayor acompañamiento a los procesos académicos y administrativos que se realizan desde ésta en lo referente a la preparación para renovación del Registro Calificado del programa en mención, ya que fue evidenciada la ausencia general del Coordinador del programa en el proceso y especialmente en el momento de la presentación ante la Corporación.

6. PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DE REGISTRO CALIFICADO ING. DE PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD.

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago sometió a consideración de la Corporación la presentación de la renovación del Registro Calificado para el programa de Ingeniería en Productividad y Calidad.

El Decano de la Facultad de Administración y su equipo de trabajo expusieron la solicitud de renovación del Registro Calificado.

El Consejo Académico luego de la presentación **aprobó por unanimidad** presentar al Ministerio de Educación Nacional la solicitud de renovación del Registro Calificado para el programa de Ingeniería en Productividad y Calidad, teniendo en cuenta los ajustes propuestos por los consejeros.

El Consejo de Facultad, felicita a la Coordinación de Programas Tecnológicos de la Facultad de Administración, por el acompañamiento y organización que tuvo en el proceso académico administrativo de la solicitud de renovación del Registro Calificado del programa en mención.

El consejero Libardo Antonio Londoño Ciro solicitó hacer una revisión del sistema de créditos, para que sea consistente con las horas presenciales y trabajo independiente.

El doctor John Harvey Garavito Londoño propuso remitir carta al Comité Pedagógico para que ayude en definir una directriz institucional en lo referente al alcance del concepto de "Crédito Académico". El Consejo Académico **aprobó por unanimidad** la propuesta del Vicerrector.

El Vicerrector de Docencia e Investigación felicitó y resaltó la participación y elaboración juiciosa del documento presentado por los docentes del área, que muestra la diferencia con otras áreas de la misma facultad. La doctora Claudia Pilar Villa se sumó a la felicitación y resaltó que este es el resultado del trabajo coordinado, planeado y con tiempo de antelación.

El consejero Oscar Hernán Velásquez Arboleda se unió igualmente a la felicitación y sugirió que se designe un Coordinador encargado de atender la visita de Pares Académicos.

El Vicerrector de Docencia e Investigación indicó que el equipo de trabajo en términos generales debe estar preparado para dar respuesta a las exigencias de los Pares Académicos.

El consejero Oscar Hernán Velásquez Arboleda manifestó su preocupación porque las respuestas a las exigencias de los Pares Académicos, la deben ofrecer quienes diseñaron los programas y no los Coordinadores Académicos quienes en muchos casos no están preparados para ello.

El consejero Juan Carlos Valdés Quintero dejó constancia de la gravedad de no avanzar en la modernización académico administrativa porque no se puede hacer nada con Coordinadores Académicos que no cumplen con su responsabilidad frente a sus programas, especialmente en temas tan importantes como la autoevaluación.

7. COMUNICACIONES.

El doctor JUAN FERNANDO RUIZ RAMÍREZ mediante comunicación 2059 del 09 de marzo de 2011, solicitó autorización para que desde la Coordinación de Graduados se le entregue la base de datos del programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes.

El Consejo Académico determinó solicitar al Vicerrector de Extensión que autorice al Decano de la Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte para acceder a la base de datos de egresados del programa Licenciatura en Educación Física, Recreación Y Deportes, siendo él responsable del adecuado uso y debida custodia de la misma. Además, en adelante y por solicitud de los Consejos de Facultad deberán ser facilitados a los Decanos acceso a las bases de datos de los egresados bajo probados argumentos Institucionales y serán ellos responsables de su uso y custodia.

La doctora MARINA ISABEL MARÍN TEJADA, mediante comunicación 2396 del 22 de marzo de 2011, informó que el Consejo de Facultad de Ingenierías solicitó la reapertura de la convocatoria docente como respuesta a los autos del Ministerio en las áreas de civil e informática. El Consejo Académico se dio por enterado de la comunicación 2396 en la que se solicita la reapertura de la convocatoria docente y tomó decisiones generales en relación con la convocatoria, que serán plasmadas en la Resolución Rectoral de apertura del proceso de convocatoria.

La doctora MARINA ISABEL MARÍN TEJADA, mediante comunicación 2397 del 22 de marzo de 2011, informó que el Consejo de la Facultad de Ingenierías recomendó autorizar la prórroga de la Comisión de Estudios al profesor William Alonso Giraldo Aristizábal aprobada mediante Resolución Rectoral 078 del 20 de febrero de 2008. El Consejo Académico determinó autorizar la prórroga de la Comisión de Estudios. Adicionalmente, recomendó revisar con el docente los compromisos a nivel de investigación, previo contacto con la Directora de Investigación y Postgrados.

La doctora MARINA ISABEL MARÍN TEJADA, mediante comunicación 2398 del 22 de marzo de 2011, informó que el Consejo de la Facultad de Ingenierías dio a conocer la diferencia en el número de docentes convocados para las áreas de civil e informática. El Consejo Académico determinó invitar al Vicerrector Administrativo para que en la siguiente sesión ordinaria de la Corporación aclare los aspectos relativos a las disposiciones presupuestales referentes a las anteriores convocatorias de esa Facultad. Sin embargo, dejó unas consideraciones sobre el asunto, tales como la necesidad de revisar el cumplimiento y las posibilidades de entender superados los compromisos institucionales adquiridos con el Ministerio de Educación Nacional para el área de Informática en los últimos años, además de la necesidad de revisar el esquema general de requerimientos docentes actualizado con los propósitos definidos en el Plan de Desarrollo vigente.

La doctora MARINA ISABEL MARÍN TEJADA, mediante comunicación 2399 del 22 de marzo de 2011, informó que el Consejo de la Facultad de Ingenierías dio traslado de la solicitud del docente Juan Carlos Valdés Quintero de aplazamiento de la Comisión de Estudios por considerarlo de competencia del Consejo Académico. En este punto el Consejero Valdés Quintero pidió permiso para retirarse de la sesión, para dar completa objetividad al debate sobre su petición. Se retira el Consejero.



El Consejo Académico encontró viable la solicitud, sin embargo teniendo en cuenta el procedimiento establecido en el artículo 33 del Acuerdo 14 de 2008, es también el Consejo de Facultad quien debe manifestar si está de acuerdo o no con la misma, por lo cual se debe escribir y esperar respuesta para decidir.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

El consejero Guillermo León Zapata Montoya solicitó que le aclaren por escrito desde la Oficina Asesora Jurídica el parágrafo 4 del artículo 14 de Estatuto Docente, que habla sobre los requisitos para ingresar al escalafón docente en la Institución, frente al Acuerdo 09 del 21 de abril de 2008, que dice que para ser docente, debe tenerse título de postgrado, es decir, un docente con especialización puede ingresar a la planta docente?.

La doctora Claudia Vélez Gallego elevará la solicitud a nombre de la Corporación, para traer el concepto para la próxima sesión.

El consejero Oscar Hernán Velásquez Arboleda sugirió a la Corporación tener una postura como Consejo Académico sobre el proyecto de ley de la Educación Superior propuesto por el Gobierno Nacional.

El Vicerrector de Docencia e Investigación comentó sobre su activa participación y la de la Secretaría General en las mesas de ASCUN desde el año pasado, pero considera que no debe ser postura de este Consejo Académico, porque cree que la propuesta del Rector tiene mayor peso y ésta consiste en que la Institución lidere un estudio de la reforma entre el gremio de las IES, que tienen el carácter de "Instituciones Universitarias". Informó además, que ya se convocó para el 7 de mayo a los rectores y vicerrectores de todas las de Instituciones Universitarias de Antioquia.

También, informó que escribió un documento en enero sobre el asunto, que lo tiene la Secretaría General y del cual les hizo un pequeño resumen a los consejeros, pero cobra mayor vigencia la programación del evento que está organizando con las demás Instituciones Universitarias.

El consejero Oscar Hernán Velásquez Arboleda informó sobre el logro obtenido por la Facultad de Ciencias Agrarias en Expofinca, donde se obtuvo el reconocimiento por ser el organizador del evento denominado Encuentro Nacional e Internacional de Investigadores de las Ciencias Pecuarias.

También, comentó que el próximo viernes se firmará el Convenio Marco de Cooperación, entre el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y la Fuerza Aérea Colombiana, que tiene como propósito: Aunar esfuerzos y recursos que permitan evaluar e implementar un paquete tecnológico que atienda los requerimientos alimentarios y energéticos básicos de las personas que están adscritas al Grupo Aéreo de Oriente, de Marandúa.

El consejero John Harvey Garavito Londoño propuso una moción de felicitación para la Facultad de Ciencias Agrarias por el reconocimiento obtenido en Expofinca.

El Consejo Académico aprobó por unanimidad la moción de felicitación la cual desean que se haga extensiva a la facultad por intermedio del Decano.

El doctor Juan Carlos Valdés Quintero manifestó que el Estamento Docente está a la espera de que los tengan en cuenta en el proceso de ajuste al Plan de Acción Institucional, teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo.

La doctora Claudia Vélez Gallego aclaró que el proceso viene iniciado con la Oficina Asesora de Planeación desde el año pasado, conjuntamente con las Vicerrektorías y la Secretaría General quienes se reunieron, con todos sus equipos.

El Vicerrector de Docencia e Investigación indicó que el tema se ha tratado en varias ocasiones e incluso en el Hotel Poblado Plaza, donde hubo participación de decanos y docentes de todas las Facultades y por ello considera que so ha habido participación de la comunidad académica.

El doctor Juan Carlos Valdés Quintero expresó que no se ha convocado directamente a los profesores de tiempo completo a participar de los ajustes del Plan de Acción.

El doctor John Harvey Garavito Londoño manifestó que el Plan de Acción ha sido revisado en forma participativa y la Vicerrektoría ha invitado por escrito a todos los gerentes de las unidades administrativas, a los Coordinadores de Áreas y los Decanos, con lo que él presume y confía en que deberían traer una postura de los Consejos de Facultad donde existe la representación docente.

El doctor Juan Carlos Valdés Quintero indicó que su solicitud va dirigida a que se invite a los docentes de tiempo completo, para que participen en el ajuste del Plan de Acción, herramienta que contiene los proyectos mediante los cuales se cumplirá el Plan de Desarrollo y en los cuales no ha habido participación profesoral.

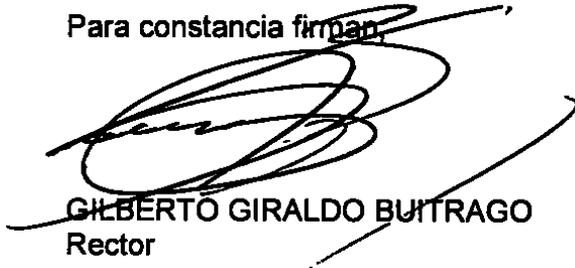
El doctor John Harvey Garavito Londoño manifestó que dentro de su forma de trabajo, abrió una invitación a los Decanos, suponiendo que traerían una postura de los Consejos de Facultad donde hay representación de los diferentes estamentos incluidos el docente, y que cada representante de estamento debería ser vocero de su base.

El doctor Juan Carlos Valdés Quintero manifestó la preocupación de los docentes en relación con la política de seguridad de Informática Corporativa en lo que tienen que ver con el acceso al dominio, situación que ya hicieron saber a la administración, pero aún no se ha recibido respuesta. El doctor John Harvey Garavito Londoño trasladará la inquietud al Vicerrector Administrativo, para que de allí se les ofrezca una respuesta.

El Representante Docente manifestó también la preocupación del Consejo de la Facultad de Ingenierías en el sentido de que no se han puesto en funcionamiento los laboratorios, con el fin de que el Consejo Académico se pronuncie sobre el tema, acompañando la labor y la gestión que ha venido desarrollando el Vicerrector de Docencia e Investigación.

La sesión se levanto a las 12:20 horas.

Para constancia firman,



GILBERTO GIRALDO BUITRAGO
Rector



CLAUDIA VELEZ GALLEGO
Secretaria Consejo Académico

Anexo: (Compromisos derivados del Consejos)

(Consejo Académico):

ACTA NO. : 05

FECHA: 23 y 30 de marzo de 2011

No.	Compromisos:	Responsable(s):	Recursos: Conjunto de elementos que se utilizan para producir bienes y/o servicios; estos pueden ser humanos, financieros, tecnológicos, de infraestructura, entre otros.	Fecha de cumplimiento:	Seguimiento		
					Cumple	No cumple	Observaciones
1	Revisión de los Acuerdos 12 y 13 del 14 de septiembre de 2009, por los cuales se adoptaron el Reglamento Estudiantil de Posgrados y la Política de Posgrados, con el fin de llevar una propuesta para la próxima sesión ordinaria de la Corporación	Oficina Asesora Jurídica		27 de abril de 2011			
2	Informe histórico y detallado sobre los docentes vinculados que se jubilaron y que fallecieron en la Institución.	Dirección de Gestión Humana					
3	Entregar el Modelo Educativo del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid definitivo	Vicerector de Docencia e Investigación		27 de abril de 2011			
4	Adoptar el PEF a más tardar en el mes de junio de 2011 en las Facultades	Decanos		Junio de 2011			
5	Asignar asesor para el trabajo de grado, una vez se encuentre matriculado el señor Juan Hernando Hernández	Decano Facultad de Ingenierías					

